



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/661
22 de noviembre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 47 del programa

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Pablo Emilio SADER (Uruguay)

I. INTRODUCCION

1. El tema titulado:

"Reducción de los presupuestos militares:

- a) Reducción de los presupuestos militares;
- b) Transparencia y reducción de los presupuestos militares"

se incluyó en el programa provisional del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 40/91 B y 44/114 A y B de la Asamblea, de 12 de diciembre de 1985 y 15 de diciembre de 1989, respectivamente.

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1991, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.

3. En su segunda sesión, celebrada el 10 de octubre de 1991, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre los temas relativos al desarme que le habían sido asignados, a saber, los temas 47 a 65. Las deliberaciones sobre dichos temas se realizaron en las sesiones tercera a 24a., celebradas del 14 al 30 de octubre (véanse A/C.1/46/PV.3 a 24). Los proyectos de resolución relativos a dichos temas se examinaron en las sesiones 25a. a 37a., celebradas del 4 al 15 de noviembre (véanse A/C.1/46/PV.25 a 37), en las que se adoptaron también las decisiones correspondientes sobre ellos.

4. En relación con el tema 47, la Primera Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Comisión de Desarme 1/;
- b) Informe del Secretario General sobre la reducción de los presupuestos militares (A/46/311 y Add.1);
- c) Informe del Secretario General acerca de los informes sobre gastos militares presentados por los Estados en forma normalizada (A/46/381 y Add.1 y 2).
- d) Carta de fecha 23 de septiembre de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (A/46/493);
- e) Carta de fecha 23 de octubre de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas (A/46/598-S/23166);
- f) Carta de fecha 2 de octubre de 1991 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas (A/C.1/46/4);
- g) Carta de fecha 7 de octubre de 1991 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (A/C.1/46/6).

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.1/46/L.27

5. El 1º de noviembre de 1991, Alemania, Belarús, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Lesotho, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentaron un proyecto de resolución titulado "Transparencia de los gastos militares" (A/C.1/46/L.27); Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Bulgaria y Turquía se sumaron posteriormente a los patrocinadores. El proyecto de resolución fue presentado por el representante de Alemania en la 31a. sesión, celebrada el 7 de noviembre.

6. En su 34a. sesión, celebrada el 12 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/46/L.27 sin someterlo a votación (véase párr. 7).

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/46/42).

III. RECOMENDACION DE LA PRIMERA COMISION

7. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Transparencia de los gastos militares

La Asamblea General,

Recordando su resolución 35/142 B, de 12 de diciembre de 1980, en la que se introdujo el sistema normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre gastos militares,

Tomando nota de que desde entonces algunos Estados Miembros pertenecientes a distintas regiones geográficas han presentado voluntariamente informes nacionales sobre los gastos militares,

Expresando su reconocimiento al Secretario General por proporcionar a los Estados Miembros los informes sobre gastos militares,

Acogiendo con satisfacción la decisión de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, tal como figura en el Documento de Viena de 1990 de las negociaciones sobre medidas de afianzamiento de la confianza y la seguridad, de intercambiar anualmente información sobre sus presupuestos militares, sobre la base de las categorías del sistema normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre gastos militares,

Acogiendo con satisfacción los recientes progresos logrados con respecto a la limitación de los armamentos y el desarme, que llevarán a la larga a reducciones importantes de los gastos militares,

Convencida de que el fin del enfrentamiento entre el Este y el Oeste y la mejora resultante de las relaciones internacionales constituyen una base sólida para promover un mayor grado de franqueza y transparencia en todas las cuestiones militares,

Destacando que una mayor corriente de intercambio de información sobre los gastos militares mejorará la capacidad de predecir las actividades militares y fortalecerá de esa manera la paz y la seguridad internacionales al nivel mundial y regional,

Recordando que la Comisión de Desarme, en sus tareas relacionadas con la información objetiva sobre cuestiones militares, está elaborando actualmente principios, mecanismos y directrices destinados a aumentar la franqueza y la transparencia en los asuntos militares, incluidos los gastos militares,

1. Exhorta a todos los Estados Miembros a participar en el sistema normalizado para la presentación de informes sobre gastos militares aprobado por la Asamblea General;

2. Alienta a la Comisión de Desarme a finalizar su labor relativa a la información objetiva sobre cuestiones militares para 1992;

3. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Transparencia de los gastos militares".
